

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18072 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Segovia y su Partido,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 0000074/2018, seguido a instancias de Ja&ber, S.L., en los que por resolución de fecha 19 de febrero de 2018 se ha acordado: "Que debo declarar y declaro el concurso voluntario a Ja&Ber, S.L. con domicilio social en Calle Jardines San Roque, nº 3, escalera A, piso 3º D, de Segovia y CIF B-40187171, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa.

Se acuerda la extinción de la sociedad y la cancelación de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 RRM.

Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en extracto por medio de edictos en el Boletín oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público concursal.

A tal efecto colóquese el edicto informativo en el tablón de anuncios de este Juzgado y líbrese oficio al director del Boletín Oficial del Estado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas.

Si no fuera posible la publicidad y remisión de los oficios via telemática, informática y electrónica, entréguese al/a procurador/a del solicitante del concurso los mandamientos y los oficios acordados, autorizándole a realizar cuantas gestiones según necesarias para una pronta tramitación de los mismos, quien deberá de remitirlos de inmediato a los medios de publicidad correspondientes. En caso de incumplimiento o demora le pararan los perjuicios que procedan, incluida la responsabilidad disciplinaria prevista la legislación orgánica y procesal.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Segovia a interponer en el juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación a las partes.

Segovia, 26 de febrero de 2018.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020387-1